

San Carlos de Bariloche, 25 de junio de 2026.

VISTOS: Los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ DUARTE PERALTA, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO, BA-01925-C-2025

CONSIDERANDO:

1º) Que en virtud de lo solicitado y lo establecido en los art. 34 inc. 3 y 148 inc 2 del CPCC atento la corrección formulada respecto del nombre del ejecutado corresponde rectificar la sentencia monitoria de fecha 15/12/2025.

Por todo ello, **RESUELVO:** I) RECTIFICAR los puntos III) y VII) de la sentencia monitoria dictada en fecha 15/12/2025, en el sentido de que donde dice "Hugo Alberto Duarte Eralta" debe leerse "Hugo Alberto Duarte Peralta". II) Ordenar la protocolización de la presente y su notificación conjuntamente con la dictada en fecha 15/12/2025.-

Mariano A. Castro
Juez